



Proyectos Especiales - Modalidad: Escalamiento de Tecnologías

Infórmate más

Bases

Postulación

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del instrumento es financiar el proceso de madurez de los resultados de proyectos de desarrollo tecnológico que respondan a necesidades identificadas en nuestra sociedad, cadenas productivas y el mercado en general con la finalidad de que maduren y se transfieran. El resultado final deberá ser prototipos validados en entornos reales (TRL 7) o tecnologías finalizadas y certificadas (TRL8), de acuerdo con los niveles de madurez de la Plataforma VINCÚLATE (<http://vinculate.concytec.gob.pe/niveles-de-madurez/#section-TRL>) del CONCYTEC.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Las propuestas que se presenten en este concurso deben tener identificado al beneficiario final de los resultados de investigación y deberán estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas estratégicas, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes. Las áreas priorizadas para el presente concurso son:

Prioridades planteadas en el Proyecto CONCYTEC-Banco Mundial (2do endeudamiento). Ver Anexo 01

1. Adaptación y mitigación al cambio climático y/o prevención de desastres
2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
3. Economía Circular
4. Salud
5. Seguridad alimentaria
6. Energías renovables
7. Tecnologías de la información y la comunicación TICs

PÚBLICO OBJETIVO

1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.

2. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.
3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI o desarrollo tecnológico, según su objeto social. Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.
4. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.

FINANCIAMIENTO Y PLAZO

El Programa PROCENCIA otorgará al menos trece (13) subvenciones por un monto máximo de financiamiento, en calidad de recursos monetarios, de hasta S/ 500,000.00 (quinientos mil soles).

De manera referencial El Programa PROCENCIA desembolsará el 100% del monto total aprobado en una sola armada. El plazo de ejecución será de 18 meses, contados a partir del día siguiente del desembolso.

Tweet (<https://twitter.com/share>)

[volver arriba \(/convocatorias/innovacion-y-transferencia-tecnologica/proyectos-especiales-modalidad-escalamiento-de-tecnologias#startOfPageId1362\)](https://convocatorias/innovacion-y-transferencia-tecnologica/proyectos-especiales-modalidad-escalamiento-de-tecnologias#startOfPageId1362)



(<https://www.facebook.com/fondecyt>) (<https://twitter.com/fondecyt>) (<https://www.linkedin.com/company/fondecyt>) (<https://www.instagram.com/fondecyt>) (<https://www.youtube.com/channel/UCk5fytP5cyl>)



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica



PREMIO 2016
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA

FONDECYT | Calle Chinchón 867 San Isidro, Lima | (051- 1) 644-0004 (<https://goo.gl/maps/Woay1Bb5RXgUwNL5A>) | activatuconsulta@fondecyt.gob.pe (<mailto:activatuconsulta@fondecyt.gob.pe>)

Horario de atención: De lunes a Viernes de 09:00 a.m. a 5:15 p.m.

(<https://goo.gl/maps/Woay1Bb5RXgUwNL5A>)